



Comunidad  
de Madrid

Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal  
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,  
AGRICULTURA E INTERIOR

ASUNTO: remisión de un escrito para su  
exposición en el Tablón de Anuncios del  
Ayuntamiento de NAVALAFUENTE

SR. ALCALDE-PRESIDENTE  
AYUNTAMIENTO DE  
NAVALAFUENTE

Se remite el presente escrito para su exposición en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento. Una vez expuesto durante un plazo de 20 días deberá Vd. devolverlo a esta Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, Área de Conservación de Caza y Pesca (Calle Alcalá 16, 28014 Madrid) debidamente diligenciado haciendo constar las fechas de inicio y final de exposición del anuncio.

### **ANUNCIO SEGREGACIÓN COTO**

ANA ABAD GONZALEZ, como titular de las finca que a continuación se relaciona, incluida dentro del coto de privado de caza M-10470, sito en el término municipal de NAVALAFUENTE solicita la segregación de las misma.

#### Término Municipal de NAVALAFUENTE:

Polígono: 1 Parcelas: 107

El coto, además, pierde superficie de continuidad al retirarse parcelas con viviendas, y corregirse errores de catastro.

Después de la segregación quedará con 1059 ha.

Antes de acceder a lo solicitado se hace público para el conocimiento general y en particular para el conocimiento de los propietarios de las fincas afectados por la segregación o los de las fincas colindantes por si la segregación de este coto pudiera lesionar sus intereses.

Todos cuantos consideren lesionados sus intereses lo harán saber por escrito a esta Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, directamente o a través del Ayuntamiento de NAVALAFUENTE en un plazo de 20 días contados a partir del primer día de exposición de este escrito en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento mencionado.

Madrid, a fecha de la firma

EL JEFE DEL AREA DE CAZA Y PESCA



La autenticidad de este documento se puede comprobar en  
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>  
mediante el siguiente código seguro de verificación: 0926028240174479256940